

# PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

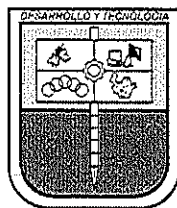
REPRESENTACIÓN DOCENTE

CONSEJO DIRECTIVO

2019-2021

RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ SALAZAR

DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

Octubre de 2019

## PLAN DE TRABAJO

Desde las funciones que tiene el Consejo Directivo, de ahora en adelante CD, por estatuto general (*Acuerdo Directivo 10 de 2008*), como representante Docente ante este organismo tendré la responsabilidad de velar por incentivar y lograr que los intereses académicos y del gremio docente sean exaltados y respetados. No se debe olvidar que en esta instancia tiene que sobresalir como uno de los principales concedores de las circunstancias académicas institucionales.

### 1. VALORES

El docente en el CD se debe caracterizar por tener diferentes valores, los cuales deben sobresalir en el ejercicio de su representación por encima de cualquier propuesta de trabajo, y me comprometo a cumplirlos, así:

- La democracia, entendida como el derecho a pensar diferente, requiere que el RESPETO por la opinión del otro genere un debate sano y donde los argumentos sean la única herramienta para llegar a decisiones concertadas.

**COMPROMISO: crear las condiciones para el diálogo y debate institucional de forma respetuosa, tanto con los miembros del Consejo Directivo como con los compañeros docentes a quienes representaré. En lo que concierne a los representados, el respeto debe traducirse en un proceso de información y comunicación de doble vía, siempre en el marco de las decisiones de la Asamblea General de Profesores.**

- En el contexto de la Asamblea General de Profesores, expresaré, defenderé y argumentaré mis posturas personales. Pero, en todo caso, mi postura en el seno del Consejo Directivo será el producto de la concertación y el debate en la Asamblea General de Profesores. Seré un representante TRANSPARENTE, y rendiré cuentas a todos mis compañeros sobre cada una de las posturas tomadas en el CD.

**COMPROMISO: estableceré un flujo de información detallado de todo lo relativo a mi representación. Esto se materializará en la creación de un espacio virtual, en el que compartiré oportunamente la documentación del Consejo Directivo. Allí mismo, incluiré una síntesis de lo acontecido en cada uno de los espacios en que desarrolle mi representación. Además, realizaré un proceso de socialización oportuna de la agenda de cada sesión del CD.**

- Aunque un representante es un docente en ejercicio en un programa, una Facultad y tiene un grupo de compañeros cercanos con los que tiene una dinámica permanente, debe tener la cualidad de la **EQUIDAD**, para buscar que haya un equilibrio y armonía en los beneficios que se dan a todas las dependencias de la institución, por sus méritos, necesidades, planeación institucional y otros criterios que deben estar claramente definidos. Este valor debe coexistir con todos los otros valores, aunque muy especialmente con la **OBJETIVIDAD**, de modo que siempre en todas las decisiones se busque el bien común sobre los intereses particulares, y muy

enfáticamente exaltando y preservando los derechos y deberes del estamento Docente.

**COMPROMISO: a partir del conocimiento amplio y detallado que tengo de las normas institucionales, haré mi representación con base en éstas, teniendo siempre como premisa que la representación es del estamento Docente y no de grupos particulares, siempre a través de la Asamblea General de Profesores.**

- El Politécnico, como Institución de Educación Superior, es altamente dinámica. Estos permanentes cambios necesitan que se esté al día en la actualización normativa, para permitir el flujo continuo de los procesos que lideran los profesores, estudiantes y empleados. La **PROACTIVIDAD** se convierte entonces en un valor importante, para poder proponer cambios en la normativa vigente y permitir que la institución avance y se ajuste en medio de esta dinámica permanente.

**COMPROMISO: llevar, con firmeza y determinación, las propuestas que sean emanadas de la Asamblea de Profesores, como máximo y único órgano de decisiones del estamento Docente. Además, liderar en estas Asambleas que dichas iniciativas sean construidas colectivamente.**

- Las decisiones que se toman en el CD tienen un alto impacto en las personas y familias que pertenecen a toda la comunidad Politécnica. Es por esto que la **LEGALIDAD** debe ser la premisa en cada una de las decisiones tomadas, ajustándose estrictamente a la normatividad aplicable en cada caso.

**COMPROMISO: defenderé con firmeza y determinación los derechos y deberes que nos asisten a los docentes, ejercicio que se realizará con absoluta ecuanimidad e imparcialidad.**

- Esta institución es un proyecto de vida para muchos de nosotros, especialmente para los que tenemos décadas al frente antes de tomar otros rumbos. Es nuestra responsabilidad construir un Politécnico próspero, duradero y con alto impacto en la región y el país. El **SENTIDO DE PERTENENCIA** debe llevarnos a buscar que sí se logre.

**COMPROMISO: defensa irrestricta del Poli, como eje fundamental alrededor del cual giran nuestros proyectos personales, académicos y profesionales, y de miles de familias en la ciudad y el Departamento de Antioquia.**

- El Politécnico es una institución donde convergen diferentes actores con igual cantidad de formas diferentes de pensar y actuar. Históricamente esta pluralidad ha derivado en polarizaciones y divisiones, deterioro del **TEJIDO SOCIAL**. En el estamento docente debemos propender por la **CONVIVENCIA ARMÓNICA** de la diferencia y por la consolidación de escenarios de **TRABAJO EN EQUIPO**.

**COMPROMISO: creación y consolidación de escenarios de diálogo democrático en los que las diferencias ideológicas se tramiten respetuosamente, restableciendo el tejido social, y en los que sea posible la construcción democrática de iniciativas y propuestas.**

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

En el marco de la Asamblea General de profesores, propondré las siguientes líneas de trabajo, respetando en todo momento las prioridades y determinaciones que dicha Asamblea establezca:

- **Acompañamiento crítico y constructivo del proceso de Acreditación Institucional:** en este proceso deben ser vinculados todos los actores de la vida institucional, desde empleados, vigilantes, administrativos, asistentes, docentes, estudiantes, graduados, etc. Sus avances y resultados deben ser socializados con la comunidad, además que sus logros de ser reconocidos a todos los actores que han aportado a su logro.
- Apoyo incondicional y permanente al Representante Docente ante el **Comité de Asignación de Puntaje (CAP)**, materializado en búsqueda de apoyo jurídico y logístico en las diferentes agremiaciones de la institución (ASOPOL, SINDIPOL, ASINSERPOL, ASPU) para:
  - Reconocimiento de retroactividad a partir del momento en que la solicitud fue radicada por parte del Docente y los productos ya están consolidados.
  - Mayor celeridad en las respuestas a solicitudes a través de una mayor periodicidad, por lo menos una vez al mes, de las sesiones del CAP. Además definición de procedimientos y formatos que agilicen procesos y trámites.
  - Actualización de la normatividad (Ordenanza 15 de 2003) y su posible articulación al Decreto 1279 de 2002
  - Creación de bonificaciones por producción para Ocasionales y Catedráticos.
- Liderar la creación y consolidación de mesas de trabajo y discusión, con la participación activa de todos los miembros y sectores del estamento Docente, con los siguientes ejes temáticos propuestos:
  - **Políticas de planta docente:** abordará temas de política institucional de crecimiento y desarrollo de la planta docente, como docentes ocasionales y criterios de vinculación.
  - **Financiera:** revisión minuciosa y seguimiento a los estados financieros de la institución, de la mano de expertos, especialmente de la Facultad de Administración.
  - **Normativa:** Actualización en las normas relacionadas con el quehacer docente, entre otras: estatuto docente, ordenanza 15, estatuto de formación, políticas de investigación, extensión e internacionalización, contratación de cátedra, planes de trabajo (Acuerdo Académico 1 de 2018).
  - **Posgrados:** abordará temas como la actualización y reconfiguración de la estructura administrativa de las Facultades para la gestión y administración de los posgrados.
  - **Investigación:** analizará las políticas de investigación de la Institución, definiciones de investigación y su quehacer en el Politécnico, análisis de recursos disponibles y sus destinaciones según las normas vigentes.

- **Tejido social:** espacios y acciones de mejoramiento del clima organizacional, convivencia y bienestar con todos los actores institucionales, especialmente del estamento Docente.
- **Planeación:** Plan de Acción Institucional y su articulación con el nuevo plan de Gobierno Departamental 2020-2023 y otros planes relevantes.
- **Regionalización:** seguimiento a los avances de crecimiento y calidad de los programas académicos ofertados sedes y Regiones (Bello, Niquía, Rionegro y Apartadó) y servicios de las Granjas (Marinilla y San Jerónimo).
- **Técnica Multiestamentaria:** con el fin de abordar problemáticas e ideas de forma mancomunada con los estamentos que se participa activamente en el Consejo Directivo, especialmente Docente-Estudiante-Graduado.

Pongo a su disposición este plan de trabajo, e insisto nuevamente que dicho plan se ejecutará únicamente de la mano de los docentes y con el aval de la Asamblea General de Profesores.

**¡Cuento con su apoyo!**

Cordialmente,



Ribén Darío Vásquez Salazar  
Docente de Tiempo Completo  
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid  
Facultad de Ingeniería - Área Instrumentación y Control  
Oficina: P19-136  
Teléfono: 3197900 opc 1 ext 473

